



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

FIJACION EN LISTA No. 003

Artículo 110 – Código General del Proceso

Clase Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Asunto y Anexos
VERBAL-DIVISORIO	252694003001-2021-00728-00	JOSE NICANOR MURILLO CALDERON	ROSALBA ÑAÑEZ	ADICION DICTAMEN PERICIAL Y ANEXOS PDF
PERTENENCIA	252694003001-2021-00602-00	CLARIVEL CIFUENTES RUIZ	HERMINDA ORTIZ OLAYA Y OTRO	RECURSO REPOSICION (PARTE DEMANDANTE) PDF
PERTENENCIA	252694003001-2021-00602-00	CLARIVEL CIFUENTES RUIZ	HERMINDA ORTIZ OLAYA Y OTRO	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION (PARTE DEMANDADA) PDF
EJECUTIVO HIPOTECARIO	252694003001-2022-01080-00	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSÉ FRANCISCO ALFARO RODRIGUEZ	LIQUIDACION CRÉDITO PDF
EJECUTIVO	252694003001-2022-00688-00	COOPERATIVA FINANCIERA COOTRAFA	JOSE NATIVIDAD GARCIA AGUIRRE Y OTRA	LIQUIDACIÓN CREDITO PDF
EJECUTIVO HIPOTECARIO	252694003001-2022-01104-00	BANCO CAJA SOCIAL	LUIS FERNANDO VASQUEZ GIL	LIQUIDACION CREDITO PDF

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código General del Proceso artículo 110, procedo a fijar en lista lo que antecede, por el término legal de un día, siendo las 8:00 a.m. del día 15 de noviembre de 2023, la que se desfijará una vez vencido el término legal, esto es, a las 5:00 p.m., de esta misma fecha y el traslado de tres días comenzará a partir del día siguiente.

JAQUELINE ANGEL ZAMBRANO

Secretaria